



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA “GRAL. LÁZARO CÁRDENAS”**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria “Gral. Lázaro Cárdenas”, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A.- El concurso se llevará a cabo los días 20, 23 y 24 de noviembre del 2015, a partir de las 9:00 horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “Gral. Lázaro Cárdenas”, ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B. Las materias o áreas académicas de concurso son las siguientes:

MATERIA	CVE	SEM	SEC	BA	HRS	S	HORARIOS				
							LUN.	MAR.	MIE.	JUE.	VIE.
HISTORIA UNIVERSAL I	003	1	01	T.C.	3	INT	7-8	7-8			7-8
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	01	T.C.	3	INT			8-10		10-11
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	02	T.C.	3	INT	8-9	8-9	8-9		
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	21	T.C.	3	INT			15-17		18-19
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	22	T.C.	3	INT		16-17	18-19	15-16	
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	23	T.C.	3	INT		17-19			15-16
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	24	T.C.	3	INT		15-16	14-15	16-17	
LITERATURA UNIVERSAL I	005	1	25	T.C.	3	INT		17-19			16-17
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	008	1	01	T.C.	4	INT	12-13	10-11		12-13	8-9
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	008	1	04	T.C.	4	INT	8-9	7-8		10-11	10-11
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	008	1	25	T.C.	4	INT	16-17		13-14	13-14	13-14
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	008	1	26	T.C.	4	INT	18-19	16-17	17-19		
ÉTICA	020	3	01	T.C.	2	INT	12-13				10-11
ÉTICA	020	3	02	T.C.	2	INT	9-10				9-10
ECOLOGÍA	019	3	02	T.C.	4	INT	8-9	7-8	9-10	8-9	
ECOLOGÍA	019	3	23	T.C.	4	INT	18-19		17-18	18-19	
FILOSOFÍA I	021	3	03	T.C.	3	IN		7-8	12-	10-	

						T			13	11	
LITERATURA MEXICANA II	030	4	01	T.C.	3	IN T			7-9		9- 10
LITERATURA MEXICANA II	030	4	21	T.C.	3	IN T		14- 15		14- 15	15- 16
ECONOMÍA	067	5	01	E.A.	4	IN T			10- 12	9- 10	9- 10

C. Las plazas a ocupar son:

Como PROFESOR DE ASIGNATURA “B”, por tiempo determinado (interino), con un sueldo base mensual de: \$172.02 (Ciento setenta y dos pesos 02/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de enero de 2016, con un horario de acuerdo a la tabla anterior.

D.- Requisitos Generales para los aspirantes:

Para las plazas de Profesor de Asignatura “B”, cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia. El requisito de Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los siguientes casos:
 - 1) Cuando en el bachillerato no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trata; y
 - 2) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adiestramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la materia que se vaya a impartir.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria “Gral. Lázaro Cárdenas”, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la secretaria académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 18 de noviembre del 2015.

F.- Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta de bajo protesta decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

2. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica,
 - c) Experiencia profesional,
 - d) Publicaciones,
 - e) En general su labor desarrollada; y
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I.- Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen Oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso ; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.
- J.- Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 19 de noviembre del 2015, en las oficinas de la Dirección de la Escuela, en horario de 09:00 a 12:00 horas.
- K.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 26 de noviembre del 2015, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso.
- L.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- O.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que

se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan Michoacán, a 04 de noviembre del 2015.

I.Q. J. Jesús Rosas Núñez
Presidente del H. Consejo Técnico

JJRN*yeg.